I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICION° 201/ 000770 **/2013**

Cerrillos, 03 OCT 2013

VISTOS:

Los Decretos Alcaldicios N°201/161/2013 y N°201/698/2013; el Decreto Exento N°202/2449/2012 que aprueban el PADEM 2013 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/161/2013, de fecha 27 de marzo de 2013, se contrata a Doña **VERÓNICA NISTCHKE AGÜERO**, como DOCENTE DE AULA, en la Escuela Básica Cóndores de Plata.

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/698/2013, de fecha 13 de septiembre de 2013, se modificó el Decreto Alcaldicio N°201/161/2013, el que contiene un error de digitación que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio 201/698/2013, en el sentido de señalar que el Decreto que se modifica es el N°201/161/2013 de la siguiente forma, donde dice Fecha de Término 01/05/2013, debe decir **Fecha de Término 28/02/2014**.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/161/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIONº 201/ 000770 2013

Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
- Escuela Cóndores de Plata
-Pagina WEB